



Código de Conducta y Ética JAEGER Grupo



Código de Conducta y Ética - Jaeger-Grupo

Todos los días nos enfrentamos a nuevos retos, demandas y toma de decisiones. Precisamente en las relaciones entre personas, con frecuencia nos enfrentamos con tareas complejas y cambian continuamente. El Código de Conducta y Ética de Erich Jaeger es un marco de directrices que nosotros seguimos cuando tomamos decisiones como individuos y como miembros de una empresa orientada a nivel mundial.

Un requisito previo para esto es que nuestros empleados apoyan este Código y siguen sus directrices en su trabajo diario. Es por esto que nos dirigimos a usted personalmente:

Por favor, tome el tiempo suficiente para leer nuestro Código cuidadosamente.

Si usted no entiende los fundamentos aquí expuestos debe hablar con un colega que pueda responder a sus preguntas.

Como Empleado de Erich Jaeger, está sometido a la obligación de observar y aplicar los procedimientos, reglamentos, normas, principios fundamentales y los procesos del Grupo aplicables para Usted.

Las diferentes empresas de Erich Jaeger gozan de respeto y estándares a nivel mundial. Ayúdanos con tu compromiso de seguir viviendo esta buena cultura en el futuro.

Saludos Cordiales,

Felix Nußbaum
Managing Director

Wolfgang Wiese
Managing Director

Friedberg, 24.06.2019



1. Nuestra relación y cooperación con los demás

Respeto mutuo, Comunicación, Responsabilidad

Nos esforzamos en crear un ambiente de trabajo en el que valoramos el respeto mutuo, comunicación, profesionalismo, honestidad, cortesía y equidad. Respetamos y no cuestionamos los puntos de vista distintos a los nuestros. Nuestra comunicación se basa en datos y hechos. No difundimos rumores. Cada empleado en el grupo es responsable de sus acciones.

Diversidad

Promovemos y alentamos la cooperación multi-cultural, la diversidad y consideramos esto como uno de los puntos fuertes de nuestra red global. Nos esforzamos para trabajar en un ambiente libre de discriminación, intimidación y acoso. No toleramos la discriminación por motivos de sexo, raza u origen étnico, creencias religiosas, creencias, orientación sexual, edad y / o discapacidad.

Trabajo en Equipo

Promovemos el trabajo en equipo, con espíritu de cooperación y una atmósfera de franqueza con empleados altamente motivados y calificados, dispuestos a aprender y a trabajar en equipos multinacionales.

Aprendizaje Permanente

Promovemos planes de carrera profesional y personal de nuestros Empleados y apoyamos la disposición individual a realizar, así como el aprendizaje permanente. Alentamos y promovemos a nuestros empleados sin importar sexo, raza u origen étnico, creencias religiosas, creencias, orientación sexual, edad y / o discapacidad.

Sistema de Retroalimentación

Brindamos y damos una retroalimentación honesta y constructiva en las discusiones/entrevistas anuales a los Empleados.

Conflicto de Intereses

Con el fin de salvaguardar los intereses de la Empresa y Empleados, nos encargamos de cuidar y asegurar de que no existan intereses privados de los Empleados e intereses de la Empresa. Esto se refiere a todas las implicaciones personales de los Empleados o sus familiares tienen con las empresas competidoras, clientes, proveedores y / o proveedores de servicios. En caso de existir dudas acudirán a consultar con sus Superiores. La empresa va a reaccionar de manera adecuada y justa en el caso de existir conflictos de intereses.



2. Cooperación con Clientes, Proveedores y otros Socios Comerciales

Selección

Nuestros Clientes y otros proveedores se seleccionan sobre la base de sus especificaciones, experiencia y otros intereses del negocio. Tratamos con justicia y honestidad a nuestros clientes, proveedores y a terceros. Debe evitar la cooperación con clientes, proveedores y terceros cuyas normas son incompatibles con nuestro código de ética y conducta. Aceptamos el reto de la competencia leal en cumplimiento de convenios internacionales aplicables, las leyes nacionales, reglamentos internos, y asumimos responsabilidad por nuestras acciones.

Sobornos y pagos ilegales

Esta estrictamente prohibido aceptar pagos en efectivo, regalos costosos, invitaciones de entretenimiento, eventos o viajes por parte de nuestros clientes, proveedores y otros socios comerciales. Nuestros empleados pueden también no directamente o indirectamente ofrecer o dar sobornos. Los empleados deben rechazar cualquier solicitud o concesión de sobornos y deben reportar inmediatamente tal caso a su supervisor.

Cortesías de Negocios

Pequeñas cortesías como, por ejemplo, invitaciones a comer, están exentos de los párrafos anteriores si ellos son en cantidad moderada y no influencia en decisiones empresariales en modo alguno. Otras pequeñas cortesías (por ejemplo, regalos antes de Navidad) serán entregados en una oficina central de la empresa donde se tomará una decisión sobre cómo van a ser utilizados.

Sitios de Gobierno y Empleados, partidos políticos y candidatos

No ofrecemos ningún pago u otros beneficios a este grupo de personas con la intención de cerrar o continuar una operación con alguien o mediando una transacción a terceros. De igual manera no ordenamos, otorgamos el derecho o alentamos a ninguna persona a ir contra este principio.

Competencia y Competidores

Actuamos con imparcialidad con respecto a nuestros competidores. Ventajas comerciales se realizan exclusivamente a través de mejor rendimiento. Nuestros empleados explícitamente se les prohíbe participar en prácticas de negocios ilegales o poco éticas. Prohibimos a nuestros empleados comentar sobre las actividades de la empresa, discutir y de mantener contactos con nuestros competidores con respecto a información confidencial y datos sobre la empresa. La empresa considera actividades tales como actos dañinos.



3. Integridad Profesional

Ética y derechos humanos

Dentro del ámbito de nuestra Empresa será apoyar y respetar los derechos humanos y la dignidad de cada persona. El trabajo a menores de edad está prohibido, es decir, estamos al pendiente de las leyes internacionales en relación a los trabajadores. También consideramos que este aspecto en la selección de nuestros proveedores. Nuestros empleados son remunerados de acuerdo al mercado nacional y nos alineamos con las leyes nacionales relativas a los salarios mínimos.

Calidad

Contamos con una reputación de tecnologías de alta calidad y favorables al medio ambiente.

Productos y Servicios

Nuestras ideas y soluciones establecen estándares en términos de calidad, medio ambiente, salud y seguridad. Nuestros productos no deben exponer a las personas, medio ambiente antes, durante y después de su uso.

Proceso de Mejora Continua

Nos esforzamos por mejorar continuamente nuestros productos y servicios mediante la optimización de nuestros procesos, métodos y la correspondiente mejora de materiales y productos.

Propiedad Intelectual

Observamos y salvaguardamos los derechos de propiedad intelectual, como patentes, marcas y derechos de autor.

Medio Ambiente

Estamos comprometidos a proteger el medio ambiente, salud y seguridad con el fin de hacer nuestra contribución a nuestros clientes, empleados, ciudadanos y las generaciones siguientes.

Integridad Financiera

En todos nuestros reportes y documentación financiera ofrecemos información completa, exacta y puntual, entendible, con apego a las normas nacionales e internacionales actualmente aplicables, requisitos, leyes y normas.



4. Fundamentos y Directrices

Internas

Reconocemos que nuestras acciones también están sujetas a otras normas van más allá de este Código Global de Conducta y Ética. Estas normas incluyen los fundamentos y procedimientos de nuestras unidades de negocio, departamentos y regiones, incluyendo los fundamentos y procesos aplicables a nuestros Empleados. Todos los Empleados se comprometen a llevar a cabo estas normas. Las disposiciones de este código mundial preceden en todos los casos de contradicción entre este código Global u otro procedimiento.

Estatutos

Nos obliga a nosotros mismos a cumplir con los estatutos, reglamentos y directivas, nacional e internacional, en relación con nuestras actividades y observar las directivas de protección de datos aplicables, especialmente pero no exclusivamente los nombrados en la siguiente:

- La Declaración General de Derechos Humanos emitida por las Naciones Unidas en 1948 y la Convención Europea sobre la Protección de los Derechos Humanos y la Libertad Fundamental, 1950.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1966.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, 1966.
- OCDE Convención la Lucha contra el Soborno Público y las Transacciones Comerciales Internacionales, 1997.

Somos una empresa firmante de la Iniciativa Alemana empresarial „Charta der Vielfalt“ (carta de la diversidad) y por lo tanto nos comprometemos a promover la diversidad en nuestra empresa.



5. Encontrar Ayudas – Medidas

Reporte de Delitos

Nuestros empleados deben informar cualquier delito contra este código, a sus supervisores, Gerente de Recursos Humanos y/o Dirección General, para tomar las medidas adecuadas. Nos comprometemos a proteger a cualquier Empleado que denunció una violación de este Código de Conducta y Ética contra cualquier acto de venganza o discriminación alguna.

Nuestros Empleados entienden que los delitos contra este Código de Conducta y Ética y/o Reglamento Interno de Trabajo pueden conducir a medidas disciplinarias que pueden incluso el despido del Empleado de la Empresa.



Erich Jaeger GmbH + Co. KG
Human Resources
Headquarters, Germany

Strassheimer Str. 10
61169 Friedberg, Germany
www.erich-jaeger.com